

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
DIRECCION EDUCACION DE ADULTOS
NEUQUEN

RESOLUCION N° 1207 /92.-
EXPEDIENTE N° 2500-3529 /92.-
Neuquén, 29 JUL 1992

VISTO:

El Convenio suscripto en fecha 04/05/92, entre la Municipalidad de Chos Malal y la Dirección de Educación de Adultos dependiente del Consejo Provincial de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Convenio aludido es promover la Educación Básica y la Capacitación y Formación Profesional de los trabajadores municipales y de la comunidad de Chos Malal;

Que corresponde proceder a su aprobación a través de la norma legal pertinente;

Que el Convenio establece la necesidad de designación por parte del Consejo Provincial de Educación de los docentes que se requieran;

Que es necesario determinar los cargos a afectar a dicho Convenio;

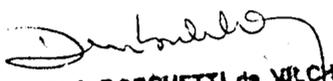
Que la Dirección de Educación de Adultos avala la propuesta;

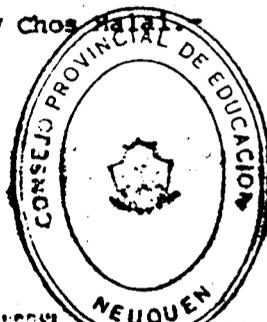
POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U L T A :
:

- 1º) APRUEBASE el Convenio suscripto el 04/05/92, entre la Municipalidad // de Chos Malal y la Dirección de Educación de Adultos dependiente del Consejo Provincial de Educación, para promover la Educación Básica y la Capacitación y Formación Profesional de los trabajadores municipales y comunidad.-
- 2º) AFECTASE de la Planta Funcional de la Dirección de Educación de Adultos -U.O.33- el Centro de Educación Primaria para Adultos (CEPA) N° // 129 -L.P.838- un (1) cargo de Maestro de Ciclo (M.C.) CB-7- Distrito Regional V Chos Malal y el Centro de Capacitación Laboral (CBCALAR) N° 137 -L.P.838- un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (MEP) CA-7- Distrito Regional V Chos Malal.


DORA BORGHETTI de VILCHE
DIRECTORA DE DESPACHO
DIRECCION GEN. DE SECRETARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION



Profr. LUIS E. CHAZON
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION


SIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION /...
LILIANA INES ORTIZ de PRIORE
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Sr. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

1207

RESOLUCION N° /92.-

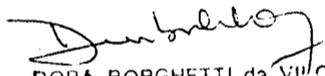
EXPEDIENTE N° 2500-3529 /92.-

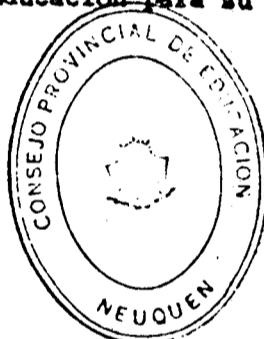
Neuquén, 29 JUL 1992

//...

- 3º) DETERMINASE que las designaciones de los docentes a cargo de los cursos se realizarán por la Dirección correspondiente, de acuerdo con // las normas legales vigentes.-
- 4º) ESTABLECESE que por la Dirección de Educación de Adultos se enviarán las comunicaciones correspondientes.-
- 5º) REGISTRAR y dar conocimiento a Dirección General de Secretaría; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Administración; Comisión de / Sueldos; Junta de Clasificación Rama Adultos; Centro de Documentación e Información Educativa; Distrito Regional V Chos Malal; Dirección de Recursos Humanos; Municipalidad de Chos Malal; GIRAR a la Dirección de Educación de Adultos para cumplimentar los puntos 3º) y 4º) de la presente Resolución y REMITIR a Mesa General de Entradas y Salidas del // Consejo Provincial de Educación para su ARCHIVO.-

mic.-


DORA BORGHETTI de VILCHE
DIRECTORA DE DESPACHO
DIRECCION GLAL. DE SECRETARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION



JUAN ALBERTO VILLEGAS
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION


ISIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ de PPIORE
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. LUIS E. CHACÓN
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION